

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1074 de 2022

S/C	Comisión Especial de Frontera con la República Argentina

RECIBIR AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de octubre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante María Fajardo Rieiro, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Daniel Dalmao, Omar Estévez, Sylvia Ibarguren Gauthier, Eduardo Lorenzo Parodi, Carlos Malán Caffarel, Martín Melazzi, Juan Moreno y Nancy Núñez Soler.

Invitados: Señor Director Nacional de Migración, Comisario Mayor (R) Eduardo Mata Castro y señor Coordinador Operativo, Comisario Mayor (PA) Alejandro Ruíz.

Prosecretaria: Señora Dinora Cardozo.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La delegación de la Dirección Nacional de Aduanas avisó que no podía asistir, así que vamos a coordinar para que concurra en otro momento.

(Ingresa a sala la delegación de la Dirección Nacional de Migración)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Dirección Nacional de Migración, integrada por el director nacional de Migración, comisario mayor (R) Eduardo Mata Castro, y el coordinador operativo, comisario mayor (PA) Alejandro Ruiz.

Esta Comisión Especial de Frontera con la República Argentina se formó cuando empezamos a tener problemas con el contrabando y el tema cambiario, que le están haciendo mucho daño a la economía de nuestro país.

En la sesión anterior decidimos invitar a las direcciones nacionales de Aduanas y Migración. La primera nos avisó que no podía venir.

Lo que nos interesa saber es si tienen no nombres ni matrículas, pero sí alguna estadística del pasaje de uruguayos hacia el otro lado, para conocer si se repite muy seguido el pasaje de las mismas personas. Nosotros no tomamos decisiones, pero asesoramos con medidas que podamos visualizar, a fin de mitigar el daño en nuestra economía.

Luego de vuestra exposición abriremos una ronda de preguntas.

SEÑOR MATA CASTRO (Eduardo).- Buenos días.

Es un gusto estar aquí. Muchas gracias por la invitación.

La Dirección Nacional de Migración cuenta en todo el límite con Argentina con un sistema de registro de entrada y salida de personas. Ese registro tiene que ver con los controles en la República Argentina. Tenemos un acuerdo recíproco de competencias con Argentina, que funciona de la siguiente manera: los ingresos hacia Argentina de todas las personas que salen de Uruguay son competencia exclusiva de Migración Argentina. Estoy hablando de la parte migratoria, que es el registro de la entrada y salida de personas.

En forma recíproca, son competencia de Uruguay y nuestra todos los ingresos que se dan hacia nuestro territorio. Se hace una consulta a la base de datos de Argentina por parte nuestra y, a su vez, ellos consultan al ingreso de esas personas en nuestra base de datos.

Son registros de entrada y de salida de personas. Para saber si se repite la entrada o salida, tendríamos que hacer una búsqueda individual sobre cada persona, para ver cuántas veces entró o salió. Nuestro sistema no es muy avanzado en su tecnología -es del año 2003-, por lo que tenemos ciertas limitaciones para acceder a la información. Pensamos que eso se solucionará con una licitación pública que está en curso, por la que se incorporará otro tipo de tecnología que nos permitirá acceder a una información más completa y de forma más ágil y rápida.

En cuanto a las matrículas, si bien las registramos porque las personas viajan en vehículos, no tenemos competencia sobre esa fiscalización o control. No así con las personas; las personas sí pasan por un registro de seguridad, tanto de un lado como del otro, con las competencias que ya mencioné. Sobre los vehículos solo registramos las matrículas.

El señor Alejandro Ruiz lo puede explicar con mayor detalle, puesto que trabaja en la parte operativa desde hace muchos más años que quien habla y conoce mejor la mecánica del sistema.

A grandes rasgos, esto es lo que hacemos: un registro de entrada y de salida de personas. Se pueden hacer estadísticas, que las hacemos, por nacionalidades y por punto de ingreso. Tenemos el flujo de entrada y de salida de personas del período del que se necesite la información.

SEÑOR RUIZ (Alejandro).- Buenos días.

Soy el coordinador operativo de Migración.

Nosotros hacemos el registro en los puentes, sobre todo en los controles con Argentina, bajo la metodología de un convenio del año 2013, de reconocimiento recíproco de competencias. Cada país hace su ingreso y valida la salida del otro país. Quiere decir que cuando vemos grandes filas de uruguayos que se van hacia Argentina, nada tenemos que ver con eso; es Argentina la que hace el control de ingreso de todos ellos.

El retorno de esos uruguayos -en esta época lo vemos más- implica el inconveniente de tener un flujo grande de pasajeros en períodos cortos de tiempo. Por ejemplo, un fin de semana largo.

En los puentes se nos genera a diario un volumen mucho más amplio de uruguayos de los lugares linderos a la frontera; ese flujo aumentó considerablemente. Ellos van y vuelven en el día, ya sea para hacer compras, ir al supermercado o ir a almorzar. Esta es una realidad.

Como dijo bien el señor director, registramos los vehículos, pero solo como medio de transporte. El que tiene el control sobre esos vehículos es Aduanas. Nosotros no controlamos a los vehículos. Sí podemos saber si tal vehículo pasó por la frontera, porque en nuestros datos figura en qué vehículo se transportó tal persona.

A su vez, tenemos estadísticas por punto y por nacionalidad, diaria y semanalmente. Las hacemos a través de nuestro sistema informático.

En cada uno de los puentes tenemos el área del control integrado. Locativamente, sabemos que tenemos tantos puestos para trabajar. En ese sentido, tratamos de contemplar las situaciones que se nos presentan y de planificar para que ese flujo de gente que va a pasar por la frontera espere el menor tiempo posible. Muchas veces no podemos hacerlo en un cien por ciento, pero tratamos de acercarnos lo más posible.

Esto es lo que hacemos en la frontera.

SEÑOR MATA CASTRO (Eduardo).- Lo ideal sería, para poder agilitar -que es lo que se busca-, lograr un control centralizado de todos los que operamos en la frontera. Hay que coordinar esas acciones para que sean más ágiles.

En el caso de Fray Bentos se da una problemática edilicia del puente que a veces no permite que esos controles se hagan de forma más ágil, por más voluntad que tengan los operadores.

Por ejemplo, nosotros hacemos el control en nuestra caseta, y los vehículos pasan al control de Aduanas, que hacen su trabajo con las demoras necesarias. Previamente, hay un control de barreras sanitarias. Sería bueno unificar esos controles con un operador único, para hacerlos más ágiles.

La Dirección Nacional de Pasos de Frontera es la encargada de coordinar todas esas acciones. Hoy no está presente ningún representante de esa Dirección; no sé si

fueron invitados. Esta Dirección es la que tiene competencia en el área para coordinar todas esas acciones. No es la Dirección Nacional de Migración la que dispone la realización de cambios en las modalidades para funcionar de otra manera.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Agradecemos a la delegación por su comparecencia en esta Comisión.

Muchas cosas las venimos hablando desde hace tiempo en esta Comisión. Las preocupaciones siguen siendo las mismas. Muchos vamos tomando conocimiento de la situación a través de las distintas comparecencias de quienes tienen competencia en el área de control integrado, que son las cabeceras de los puentes. En este caso, tenemos a la Dirección Nacional de Migración.

Hablaban de las patentes, y es uno de los temas que tratamos, ya que se había planteado la obligatoriedad de que las patentes de los vehículos estuvieran al día y parece ser uno de los motivos por los que hay movilidad de tráfico vecinal. Como bien decía el director, lo que más se da hoy es la modalidad de tráfico vecinal. Esos datos los tenemos en la Comisión. A través de la planilla que se llena para cruzar -que no es más la sanitaria, sino que pasó a ser la de los 5 kilos cada 15 días- sabemos y es bien claro que, más allá del turismo, lo que más hay hoy es tráfico vecinal.

Desde el lado de Uruguay lo que menos queremos es que se agilite el tránsito, porque una de las cosas que se está padeciendo es la transferencia de recursos financieros de los distintos lugares de frontera hacia Argentina por la realidad que ya todos conocemos.

No conozco ese convenio sobre movilidad entre países del que se hablaba -no sé si alguno de mis compañeros lo conoce-, así que estaría bueno acceder a él; no sé si es público o si se tiene que pedir por canales formales. Con todo respeto -lo digo no por recargarlos, sino como un vecino más de Paysandú de muchos años-, no veíamos que se plantearan los requisitos de forma igualitaria. Para un lado era una vara y cuando uno volvía la vara era diferente.

Me gustaría conocer la historia de estos acuerdos y, si podemos tener acceso a ellos, que los pudieran hacer llegar a la Comisión porque sería un insumo bien importante para todos.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Muy buenos días a todos. Muchas gracias por su presencia. Yo soy diputado de Río Negro y voy a aprovechar la oportunidad de su presencia aquí para evacuar algunas dudas.

Hace algún tiempo, cuando hubo avalanchas de gente que iba de compras a la Argentina, los vecinos de ciudades que no son las de cabecera de puente -el caso de Guichón, de Young, de Quebracho- me plantearon que habían tenido inconvenientes en Migraciones, que no les habían dejado pasar el puente porque no pertenecían a la ciudad de cabecera de puente, en este caso Fray Bentos o Paysandú. En realidad, no quise investigar más porque me parecía que eso no era posible -al ser ciudadanos uruguayos, vivan donde vivan tienen derecho a pasar la frontera-, pero fueron varias las personas que me hicieron ese planteo. ¿Puede haber acontecido algo de eso?

SEÑOR MATA CASTRO (Eduardo).- Tal vez pudo haber sido cuando se controlaban los *tests* PCR de la gente que vive en esas ciudades próximas a las fronteras, que también requería que no se le hiciera el control sanitario de uno u otro lado. Creo que ese puede haber sido el motivo: no querían hacerse cargo de pagar los *tests*. En ese momento se estaba pidiendo el *test* PCR; después fue un antígeno y luego esa medida fue suprimida, lo que descomprimió un poco la situación.

Creo que el reclamo viene por ese lado; se llama Grupo Puente. Recuerdo que en Salto también se nos planteó qué manera podría existir para facilitar el tránsito local de ida y vuelta diario, lo que sin duda ocasionaba un desembolso importante porque cada vez que pasaban tenían que pagar un *test*.

Alguna otra situación sería discriminatoria porque no corresponde que por el lugar donde se viva no se permita el traslado hacia otro país. No podría existir ningún motivo por el cual se impida a las personas desplazarse.

Otro tema que nos preocupa es el siguiente. Todos sabrán que en estos últimos tiempos en los puentes, tanto el de Río Negro como el de Paysandú, hay un flujo de gente impresionante, de lunes a lunes -mucho más los fines de semana-; que por los puentes no solo pasan autos y camionetas, sino también motos, bicicletas y gente a pie, y que todas esas personas, vayan de la manera que vayan, tienen que hacer el trámite correspondiente. Entonces, existe mucha molestia de parte de las personas que cruzan en vehículos particulares con la gente que va a pie o en bicicleta porque, por supuesto, no hace cola. Por eso, un control más ágil sería un logro no solo para nuestra Unidad sino para toda la población y esto se lograría con la existencia de varios carriles, poniendo una caseta para la gente que va en vehículo liviano -bicicleta o moto- o a pie y dejando otros carriles para las personas que van en auto, camioneta, camión, es decir, vehículos pesados.

Si lo permiten, voy a ceder la palabra a Alejandro, que conoce más de cerca la problemática en Paysandú, cuyo puente es el único que permite tránsito peatonal; en los demás ello no es posible.

SEÑOR RUIZ (Alejandro).- Con relación a esto tenemos varios inconvenientes, pero la resolución no es netamente de nuestra Unidad; también tendríamos que involucrar a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

Para ser más específicos: en los tres puentes tenemos lo que se llama Tarjeta Vecinal Fronteriza, pero no se utiliza porque el único beneficio que brinda es que, para el caso de los menores, por un año no se tiene que sacar permiso de menor porque quedan registrados todos los datos. Ese es el único motivo por el cual la utiliza la gente que está hasta 30 kilómetros del punto de la frontera. Hace tiempo que venimos hablando con la Dirección Nacional de Pasos de Frontera sobre esto; nos parece bastante lógico poder utilizar ese documento no solamente como hábil para viaje, sino para que a alguien que está residiendo en un punto fronterizo se lo habilite a pasar por una caseta específica, como se utiliza en los peajes, sin necesidad de hacer cola. Es el caso de las personas que van y vienen todos los días; por ejemplo, el que trabaja o tiene una consulta médica de un lado y vive en el otro. Eso sería lo aconsejable, pero para eso no solamente tenemos que destinarles una caseta, al igual que a los peatones, sino que antes, a 100 o a 200 metros, debe haber algún funcionario de Pasos de Frontera que mire la documentación de la persona que va a ingresar al área de control integrado y la derive a una caseta específica. Para eso, como para lo que hacemos nosotros, se precisa personal. La persona llega a la caseta pero nosotros no estamos viendo lo que está pasando más allá de los 100 metros; muchas veces nos lo tienen que decir o nuestro encargado debe salir afuera a mirar. El hecho de que venga un peatón que sobrepase los vehículos no es algo en lo que estemos involucrados nosotros; eso lo debe resolver la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

También en Paysandú nosotros tenemos un límite de casetas que no podemos aumentar porque es algo que está estructurado así desde hace mucho tiempo. Habría que tratar de aumentar el flujo de casetas que tenemos -por ejemplo pasarlo a espina de pescado o a alguna otra manera- para que entren más casetas y poder hacer controles

mucho más ágiles. De todas maneras, vuelvo a lo mismo: a peatones, tránsito vecinal fronterizo, motos, bicicletas, habría que destinarles un lugar específico entre todos para que no se mezclen con la gente que viene en otros vehículos. Eso para nosotros sería fundamental.

Otro asunto que me parece relevante es que nosotros tenemos lo que llamamos la precarga, pero tampoco se utiliza en Uruguay. Tenemos una página en internet en la que cada persona se puede prechequear. Ingresa, se prechequea y ya los datos nos quedan en el sistema. Esa metodología no se utiliza porque no hay una caseta para que esa persona que se prechequeó pueda pasar, por consiguiente, debe hacer la cola como el resto de las personas.

Hoy en día, lo que está pasando con las grandes colas que estamos teniendo es que cambió el flujo. Durante los últimos veinte años eran argentinos los que venían, entonces, los primeros problemas los teníamos en los puentes de Uruguay; eran argentinos que venían a nuestro país y no es como sucede en un aeropuerto o en un puerto, donde se puede planificar la cantidad de pasajeros que pasarán en el día, sino que pueden ser tres mil, cinco mil o quince mil. Ahora cambió: primero salen los uruguayos y nosotros estamos mirando que si bien el problema es de todos, se da para el lado argentino, entonces planificamos ese retorno de la gente reforzando los puntos y tratando de que el trámite sea más ágil. Por eso tratamos de que no nos golpee tanto el problema con esa gente. Es eso más o menos lo que tenemos que hacer.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- También soy diputada de Río Negro; de Fray Bentos, específicamente.

A ver si entendí bien. En cuanto a los datos con Argentina, son dos bases de datos independientes donde hay interconsulta entre ambos países; no es una base única.

Con relación a esa base de datos argentina, que es la que nos interesa en este caso -es sobre la cantidad de gente que entra a ese país desde Uruguay-, me gustaría saber qué grado de flexibilidad tiene -a pesar de que entendí que es una base de datos bastante obsoleta- como para obtener datos de frecuencia y repetición del pasaje.

También me gustaría conocer -como lo había solicitado el diputado Moreno- si se puede acceder a esos datos y si hay cierta flexibilidad en cuanto a poder buscar lo que nos interesa, que son esos movimientos repetitivos de la ciudades fronterizas, a pesar de que no creo que podamos acceder directamente; quizás haya que pedirlos.

Lo otro que quería saber es si hay cruce de datos con la Aduana y con el resto de los operadores que tienen que ver con este tema.

También en cuanto a lo que se mencionaba sobre operador único, quería saber si esa idea tiene algún grado de avance, si fue propuesta al resto de los operadores y si de alguna manera, desde nuestro lugar, podemos colaborar con esa idea que parece muy lógica y coherente, aunque bastante difícil.

SEÑOR MATO CASTRO (Eduardo).- Siempre explicamos que la competencia en la organización, en lo que tiene que ver con la logística, despende siempre del coordinador, que en este caso es el director del Pasos de Frontera; es una lástima que hoy no esté presente. Me parece que, si bien se ha hablado al respecto, es un tema de coordinación que estaría siempre bajo es órbita: la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

Un operador único es una idea a lograr; no sé si en la práctica realmente se podría por las distintas competencias que tienen hasta los distintos ministerios. Entonces, habría que lograr una coordinación mayor entre todos los operadores que, si bien tienen un contralor diferente, actúan todos dentro del área fronteriza.

En cuanto al cruce de datos, sí existe un cruzamiento de datos con las bases de Argentina. No es un sistema único, sino que son distintos sistemas que se consultan en ese flujo que ya explicábamos. En el ingreso hacia Argentina, Migración Argentina consulta nuestra base de datos y, en forma recíproca, en el ingreso hacia Uruguay nosotros consultamos la base de datos de ellos, con las dificultades que a veces existen desde el punto de vista de los sistemas.

Con Aduanas hay un convenio establecido por el que acceden a nuestro sistema de datos de movimientos migratorios.

En cuanto a si ustedes pueden acceder a la base de datos, no, por temas de seguridad. Por supuesto, sí se pueden hacer consultas.

Esa discriminación del cruce repetitivo de ciertas personas, estadísticamente no sería posible. Sí podemos extraer información acerca de si una persona cruzó y cuántas veces lo hizo. Nuestro sistema no permite discriminar el tránsito fronterizo, el tránsito vecinal, del tránsito de personas que vienen de otros lugares. No es posible hacer esa discriminación. De una persona se podría establecer dónde vive y las veces que cruzó, pero esos no son los datos que se necesitan.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Agradecemos a la delegación su concurrencia a esta Comisión.

En parte se contestó la pregunta que pensaba hacer, pero no de forma completa. En algún momento dijeron que el sistema que tienen hoy en Migración es del 2003. Soy de Salto y estamos teniendo un terrible problema en el comercio local. No todo el mundo pasa diez veces por día a Concordia, pero sí está el que hace el trabajo hormiga, que pasa cinco o seis veces y que trabaja para el que está instalado en el bagashopping. Es el único departamento que tiene un bagashopping legal. No sé cómo lo hicieron; otras personas tendrían que responder a esa pregunta, y no ustedes.

¿No hay posibilidad de que el sistema capte que una chapa pasa siete u ocho veces al día, como hacen algunos autos en el puente de Salto Grande? Esa es mi consulta concreta, porque esa es la persona que le está haciendo daño al comercio local.

SEÑOR MATA CASTRO (Eduardo).- El sistema capta ese movimiento. No tenemos medidas para impedir que eso suceda. Eso está fuera de nuestra competencia. Si la persona desea pasar diez veces o una sola vez, siempre que la documentación esté acorde a nuestra competencia, puede hacerlo, sea en el vehículo que sea.

Vuelvo a aclarar que esa fiscalización sobre los vehículos no la hacemos nosotros; eso es competencia de Aduanas. El control que hacemos nosotros es sobre las personas, únicamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como verán, somos una Comisión integrada por todos los partidos y todos tenemos la misma postura: todos estamos preocupados. Sabemos que algunos aspectos no son resorte de ustedes; por eso habíamos citado a la Dirección Nacional de Aduanas.

Vuelvo a aclarar que nosotros no queremos hacer el trabajo que no nos corresponde; hay tareas que corresponden a la justicia; hay tareas que tiene que hacer Aduanas. Somos muy respetuosos de las bases de datos con nombres y con matrículas -que, por ende, implican nombres-, pero somos conscientes de que detrás de cada uno que pasa y que es reiterativo -que no lo hace solo por pasear- puede haber un obrero que quede sin trabajo porque esto está trayendo serias consecuencias en la economía de nuestro país.

Lo que digo no es en contra de ustedes; simplemente, estoy haciendo una reflexión en voz alta.

Agradecemos su presencia y la apertura que tuvieron. Con relación al resto de las inquietudes, trataremos de invitar a la Dirección Nacional de Aduanas.

SEÑOR MATA CASTRO (Eduardo).- Gracias por invitarnos. Sepan que nosotros somos -como ustedes- conscientes de esa problemática y tenemos todas las ganas de poder colaborar para que exista una solución.

Desde ya, nuestra Unidad está a las órdenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.



-